

 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-100	
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
			Página 1 de 27	

ANEXO 1 ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO PAQUETE NUTRICIONAL PREPARADO, A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA “AÑOS DORADOS” DEL MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR: Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: “*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*”.

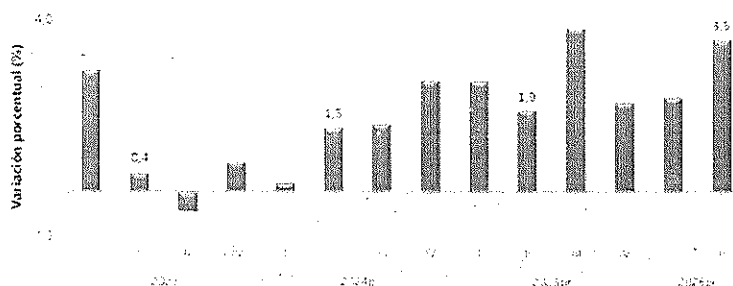
En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

1. ASPECTO ECONÓMICO

1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Grafico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026-II



Fuente: CINEC
¹ El PIB se calcula sobre la base de los datos de la encuesta de precios al consumidor (EPC) del trimestre anterior.
El PIB se calcula sobre la base de los datos de la encuesta de precios al consumidor (EPC) del trimestre anterior.



 Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-100	
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
			Página 2 de 27	

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



 Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-100	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:	5.0
		Fecha:	29-07-2025
		Página 3 de 27	

• Administración pública y defensa: planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación: Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7.9% (contribuye 1.3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas: Transporte y almacenamiento: Alojamiento y servicios de comida crece 2.6% (contribuye 0.5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{III} -II / 2025 ^{III} -II	2026 ^{III} / 2025 ^{III}	2026 ^{III} -II / 2026 ^{II} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	4,8	2,7	2,8
Construcción	2,2	1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y seguros	4,3	3,9	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁵	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁶	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁷	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, P-8.1



 Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-100	
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
			Página 4 de 27	

1.2 VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	16,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	-3,8	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4

Fuente: DANE, PIB.T



1.3 Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
 Tasas de crecimiento en volumen²
 Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ¹	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANERB.T

1.4 MERCADO LABORAL

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de



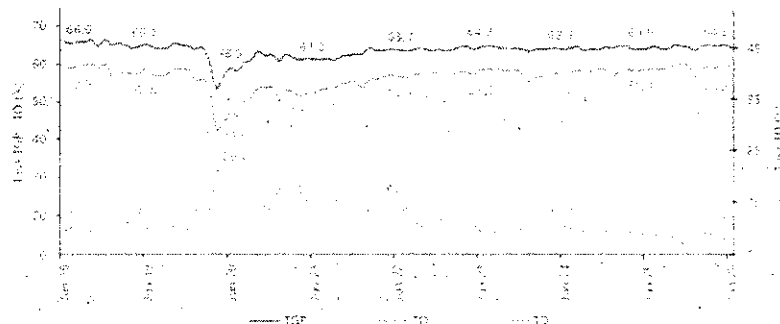
 Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-100	
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
			Página 6 de 27	

2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Principales indicadores del mercado laboral

Junio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD); Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE y Modelo Integrado de Planeación MIPG.

1.5 POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional		Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Junio 2025	Junio 2026			
Población ocupada	24.029	24.459	100	430	
Agricultura, ganadería, caza, explotación de bosques y pesca	1.100	1.100	4.5	0	0
Industria extractiva	100	100	0.4	0	0
Industria manufacturera	1.000	1.000	4.1	0	0
Construcción	1.000	1.060	4.3	60	2.5
Comercio mayorista y minorista; restaurantes y hoteles; alojamiento y servicios de comida	1.000	1.060	4.3	60	2.5
Transporte y almacenamiento	1.000	1.060	4.3	60	2.5
Información y comunicaciones	1.000	1.060	4.3	60	2.5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.000	1.060	4.3	60	2.5
Actividades de servicios	1.000	1.060	4.3	60	2.5
Actividades de salud y bienestar	1.000	1.060	4.3	60	2.5
Actividades de educación	1.000	1.060	4.3	60	2.5
Actividades de ocio, cultura y recreación	1.000	1.060	4.3	60	2.5
Actividades de vivienda y energía	1.000	1.060	4.3	60	2.5
Actividades de otros servicios	1.000	1.060	4.3	60	2.5

Fuente: DANE y MIPG



1.6 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
 Total nacional
 2025 - 2026 (julio)

IPC	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
	0,12	0,17	4,9	4,94	4,90	6,03

Fuente: Dane, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

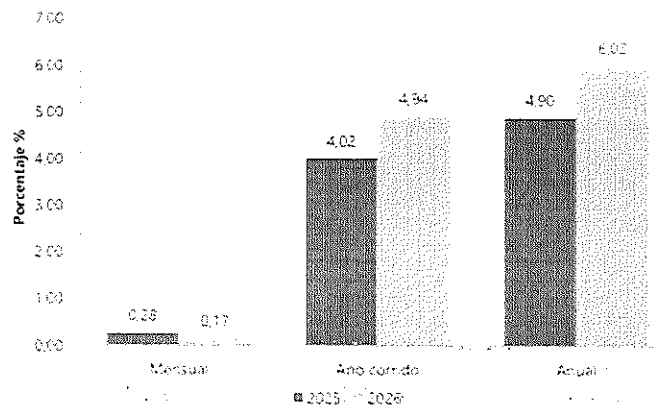
En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
 Total Nacional
 Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

1.6.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

Alcaldía Municipal de Chiquinquirá Calle 17 # 7A – 48 CAM
 Código Dane 15176 Código Postal 154640 Comunicador 7 26 2531
 Web: <http://www.alcaldia-chiquinquirá.gov.co>
 #GobiernoDelSiEsPosible



En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Divisiones de Gasto	Índice	Variación	Índice	Variación	Índice	Variación
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	101,52	0,55%	101,72	0,20%	101,52	0,17%
Salud	100,38	0,38%	100,76	0,38%	100,38	0,17%
Prendas de vestir y calzado	100,31	0,31%	100,62	0,31%	100,31	0,17%
Restaurantes y hoteles	100,30	0,30%	100,60	0,30%	100,30	0,17%
Bebidas alcohólicas y tabaco	100,25	0,25%	100,50	0,25%	100,25	0,17%
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	100,24	0,24%	100,48	0,24%	100,24	0,17%
TOTAL	100,17	0,17%	100,34	0,17%	100,17	0,17%
Información y comunicación	100,04	0,04%	100,08	0,04%	100,04	0,17%
Educación	100,00	0,00%	100,00	0,00%	100,00	0,17%
Bienes y servicios diversos	99,89	-0,11%	99,89	-0,11%	99,89	0,17%
Alimentos y bebidas no alcohólicas	99,87	-0,13%	99,87	-0,13%	99,87	0,17%
Recreación y cultura	99,87	-0,13%	99,87	-0,13%	99,87	0,17%
Transporte	99,76	-0,24%	99,76	-0,24%	99,76	0,17%

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).



Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2.29	0.08
Servicios relacionados con la electricidad	2.56	0.04
Alimentos preparados	0.23	0.03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.23	0.03
Carne de res y derivados	0.94	0.02
Alimento efectivo	0.23	0.02
Cerveza	5.33	0.02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0.26	0.01
Hortalizas y legumbres frescas	1.17	0.01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0.50	0.01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS: La codificación de UNSPSC para el presente análisis es:

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC				
Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
85000000	85150000	85151600	85151601	SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN DE LA NUTRICIÓN
85000000	85150000	85151600	85151605	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ALIMENTARIO O NUTRICIONAL
93000000	93140000	93141500	93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

3 ASPECTO TÉCNICO

Ración preparada en sitio:

El complemento alimentario se realizó mediante estudio de precios del mercado para el segundo semestre año 2025, en el cual se calculó el valor de ingredientes o materia prima, elementos de aseo, transporte, personal manipulador, personal logístico, servicios de energía, gas y Mantenimiento de Equipos, así:

Tabla No. 4. Costo Complemento Tipo Almuerzo Ración preparada en sitio

DESCRIPCIÓN	VALOR PROMEDIO
Valor promedio Ingredientes	\$ 12.350
Personal manipulador de alimentos	\$ 1.250
Transporte carro con termokin para garantizar cadena de frio	\$ 1.450
Elementos de aseo para garantizar condiciones higiénicas sanitarias	\$ 1.300
Personal logístico (Embalaje, carga y descarga de materia prima)	\$ 1.600



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-100	
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
			Página 10 de 27	

Servicios de gas, agua y energía	\$	1.200
Transporte Área Rural	\$	1.850
TOTAL	\$	21.000

El complemento alimentario ración preparada está calculado para **TREINTA Y TRES (33) DÍAS** hábiles contados de lunes a viernes.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Así mismo el oferente en su propuesta y el operador una vez contratado debe entregar los siguientes documentos:

- **Fase de Alistamiento:** Protocolos en todas las cadenas de ejecución, el Manejo higiénico Sanitario, Plan de Saneamiento Básico, Programa de limpieza y desinfección, programa del control de plagas, Transporte, Plan de Rutas, Empaque y embalaje, menaje y dotación.
- **Plan de Saneamiento Básico:** Presentar un Plan de Saneamiento Básico para implementarse con énfasis en la medida sanitaria en el proceso de empaque en bodega de almacenamiento y del servicio de transporte domiciliario, disposición de Sobrantes y residuos de los siguientes programas:
- **Programa de Limpieza y Desinfección:** Los procedimientos de limpieza y desinfección deben satisfacer las necesidades particulares del proceso y del producto de que se trate. Debe tener por escrito todos los procedimientos, incluyendo los agentes y sustancias que se utilicen, indicando las concentraciones o formas de uso, tiempos de contacto y los equipos e implementos requeridos para efectuar las operaciones y la periodicidad de las actividades.

Debe contar con las fichas técnicas y hojas de seguridad de las sustancias químicas a utilizar, así como el diseño e implementación de formatos de registro diario, para las actividades que deben realizar los manipuladores de alimentos, los cuales deben incluir la siguiente información: fecha, responsable, procedimiento realizado y agente utilizado.
- **Programa de Desechos Sólidos:** Debe relacionar la infraestructura, elementos, áreas, recursos y procedimientos que garanticen una eficiente labor de recolección, conducción, manejo, almacenamiento interno, clasificación, transporte y disposición final de los desechos sólidos, lo cual tendrá que hacerse observando las normas de higiene y salud ocupacional establecidas con el propósito de evitar la contaminación de los alimentos, áreas, dependencias y equipos, y el deterioro del medio ambiente.
- **Programa de Control de Plagas:** Las plagas deben ser objeto de un programa de control específico, el cual debe involucrar el concepto de control integral, apelando a la aplicación armónica de las diferentes medidas de control conocidas, con especial énfasis en las radicales y de orden preventivo.

En caso de realizarse fumigación en instalaciones, esta debe ser realizada por una empresa idónea certificada en el servicio, dejando registro de las actividades realizadas y del tipo de sustancias empleadas, así como la copia del registro sanitario de la empresa que realizó el control de plagas. Se deben incluir las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos utilizados en las actividades de control integrado de plagas.



 Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-100	
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
			Página 11 de 27	

Para el caso del Centro Vida "Años Dorados", la obligación del operador será implementar todas las acciones de tipo preventivo para el control integrado de plagas.

- **Transporte:** El transporte debe realizarse de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2574 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionan o sustituyan.

NECESIDAD DE RECURSO HUMANO

El operador debe garantizar que el recurso humano necesario para el oportuno y adecuado cumplimiento de las diferentes etapas del proceso, desde su alistamiento, despacho, transporte, entrega y recepción en el Centro Vida "Años Dorados", almacenamiento, empaque y distribución de los alimentos

1. **COORDINADOR OPERATIVO:** El operador debe ofertar un coordinador operativo que será el enlace durante toda la ejecución del convenio para dar cumplimiento a todas las actividades pactadas con la Entidad contratante, para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del respectivo convenio; quien será el encargado de realizar las actividades relacionadas con la planeación, dirección, ejecución y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del convenio en los aspectos técnicos y administrativos del Programa. Tiempo dedicación 100%
2. **PERSONAL LOGÍSTICO Y DE APOYO:** El operador debe ofertar un profesional logístico y dos manipuladoras de alimentos, personal idóneo y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes etapas del Programa desde el alistamiento preparación, servido y hasta la distribución de los alimentos, dicho personal debe cumplir con los requisitos mínimos como: experiencia, habilidades y con la normatividad aplicable para estos casos.

CARGO	REQUISITOS	EXPERIENCIA	% DEDICACION
COORDINADOR OPERATIVO Uno (1)	Profesional en Ingeniería de alimentos y/o Química de Alimentos	<i>El proponente deberá aportar con la oferta hoja de vida firmada con todos los anexos documentales del Coordinador de la Ejecución del convenio quien deberá acreditar;</i> EXPERIENCIA GENERAL: <i>Profesional en Ingeniería de Alimentos o Química de Alimentos con experiencia profesional mínima de Ocho (8) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional en los casos establecidos por la ley.</i> EXPERIENCIA ESPECIFICA: <i>Experiencia específica en la ejecución de mínimo tres (3) contratos como coordinador en programas de alimentación</i>	100 %



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-100	
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
			Página 12 de 27	

		Nota 1: Los profesionales que acredite el oferente (Formulario- carta de compromiso del pliego de condiciones) serán los que deberán estar en la ejecución de la prestación del servicio, cualquier cambio debe ser autorizado por la entidad. Nota 2: las certificaciones de experiencia, deben ir acompañadas de documento expedido por el representante legal de la entidad territorial, delegado o supervisor del proyecto o programa debidamente facultado para tal efecto, donde se certifique el rol desempeñado por el profesional, documentos legibles	
PERSONAL LOGÍSTICO Y DE APOYO Uno (01)	Profesional en Nutrición Dietista	El proponente deberá aportar con la oferta hoja de vida firmada con todos los anexos documentales del personal Logístico y de apoyo de la Ejecución del convenio quien deberá acreditar; EXPERIENCIA GENERAL: Profesional en nutrición dietista con experiencia profesional mínima de Ocho (8) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional en los casos establecidos por la ley EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia específica en la ejecución de mínimo cuatro (04) años como nutricionista en el área de la salud. Nota 1: Los profesionales que acredite el oferente (Formulario- carta de compromiso del pliego de condiciones) serán los que deberán estar en la ejecución de la prestación del servicio, cualquier cambio debe ser autorizado por la entidad. Nota 2: las certificaciones de experiencia, deben ir acompañadas de documento expedido por el representante legal de la entidad territorial, delegado o supervisor del proyecto o programa, debidamente facultado para tal efecto, donde se certifique el rol desempeñado por el profesional, documentos legibles	50%



 Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-100	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 5.0	Fecha: 29-07-2025
		Página 13 de 27	

MANIPULADORES DE ALIMENTOS, CANTIDAD (2)	Mayor de 18 años	Contar con título de Bachiller - Hoja de vida vigente a 2026 - Aportar certificación de capacitación en BPM actualizada, quienes deberán cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionan, modifiquen o sustituyan). Con una duración mínima de 10 horas. - Aportar certificación médica en la cual conste la aptitud para manipular alimentos de acuerdo a lo establecido en la normatividad sanitaria vigente; la certificación debe presentar fecha de expedición no mayor a un (01) año con relación al inicio de la operación del Programa. - Acreditar mediante certificación, experiencia laboral de dos (2) años en manipulación de alimentos.	100%
---	------------------	--	------

Con respecto a las actividades desarrolladas por los Manipuladores de alimentos, deben garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones mínimas:

1. Cumplir con las normas sanitarias vigentes sobre prácticas de manipulación de alimentos.
2. Mantener en todo momento una estricta limpieza e higiene personal y aplicar las prácticas
3. Higiénicas establecidas en el cumplimiento de sus labores.
4. Usar apropiadamente la dotación cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente y velar por mantener una buena presentación personal.
5. Cumplir las actividades de limpieza y desinfección de equipos, utensilios y de áreas de almacenamiento, de acuerdo con las frecuencias y procedimientos establecidos en el Plan de Saneamiento Básico presentado por el Operador, diligenciando los formatos establecidos para tal fin.
6. Realizar la recepción y alistamiento de los víveres e insumos, verificando la cantidad y la calidad de los mismos, diligenciando los formatos establecidos para este fin.
7. Cumplir con el buen manejo y el adecuado almacenamiento de los alimentos de acuerdo con las características propias de cada uno de ellos.
8. Garantizar una adecuada rotación de los alimentos almacenados, siguiendo el procedimiento de Primero en Entrar Primero en Salir (PEPS) con el fin de evitar pérdidas o deterioro de los mismos.
9. Llevar registro diario (kárdex) de ingreso y salida de alimentos.
10. Exigir al personal externo que visita las áreas de almacenamiento, preparación y/o participe en la distribución de alimentos en el Centro Día "Años Dorados" el uso de la dotación y el cumplimiento de las prácticas de higiene y de manipulación de alimentos establecidas en la normatividad sanitaria vigente.
11. Notificar oportunamente al coordinador operativo, las novedades evidenciadas respecto a incumplimiento de las características o faltantes en los alimentos entregados.
12. Cumplir con las recomendaciones dadas sobre almacenamiento, conservación y manipulación de alimentos, calidad, higiene y seguridad en el trabajo según lineamientos que realice la supervisión, asistencia técnica, autoridad sanitaria y/o secretaria de Salud Departamental.



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A) ANÁLISIS MODELO DE ABASTECIMIENTO DE LA DEMANDA

Con el objetivo de identificar las dinámicas de adquisición y los comportamiento del mercado en el marco del sistema de compra, se realiza el presente análisis del modelo de abastecimiento de la demanda, conforme a las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente.

En este ejercicio permite comprender la manera en que las entidades públicas a nivel Boyaca han gestionado la contratación de bienes y servicios asociado al código **8515-servicios alimenticios y de nutrición**, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 29 de enero de 2026 a partir de esta revisión se busca reconocer los principales patrones de compra, las modalidades de contratación empleadas y los actores involucrados, con el fin de aportar información relevante para la planeación y optimización de los procesos de adquisición institucional.

El análisis de la información reportada con respecto a la Demanda, en el aplicativo para el análisis de la demanda, dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra eficiente(Link:<https://www.colombiacompra.gov.co/anexos/diagnostico-de-compra-publicarvisualizaciones-compra-publica-herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>) , para los bienes y servicios asociados al proceso


 Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)
[Reiniciar](#)

1. Segmento
 85 - Servicios de Salud

2. Familia
 8515 - Servicios alimenticios y de nutrición

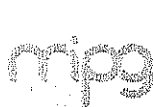
3. Clase
 85152 - Alimentos y bebidas para consumo humano

4. Producto
 8515201 - Alimentos para consumo humano

Búsqueda por palabra clave o código

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
85	8515	85152	8515201	Alimentos para consumo humano
85	8515	85152	8515202	Alimentos para consumo humano
85	8515	85152	8515203	Alimentos para consumo humano
85	8515	85152	8515204	Alimentos para consumo humano
85	8515	85152	8515205	Alimentos para consumo humano
85	8515	85152	8515206	Alimentos para consumo humano
85	8515	85152	8515207	Alimentos para consumo humano
85	8515	85152	8515208	Alimentos para consumo humano
85	8515	85152	8515209	Alimentos para consumo humano
85	8515	85152	8515210	Alimentos para consumo humano

Por lo que, al realizar la búsqueda de la oferta por los códigos ya mencionados, en el Departamento de Boyacá, se encuentra lo siguiente:



 Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-100	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 5.0	Fecha: 29-07-2025
		Página 15 de 27	

FILTROS:

Seleccione el año:
 2020 2021 **2022** 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha:
 Fecha firma: 01/01/2022 31/12/2025

Departamento de Entidad:
 BOYACÁ

Nombre de Entidad (agregado):
 ...

Plataforma:
 SECOPII

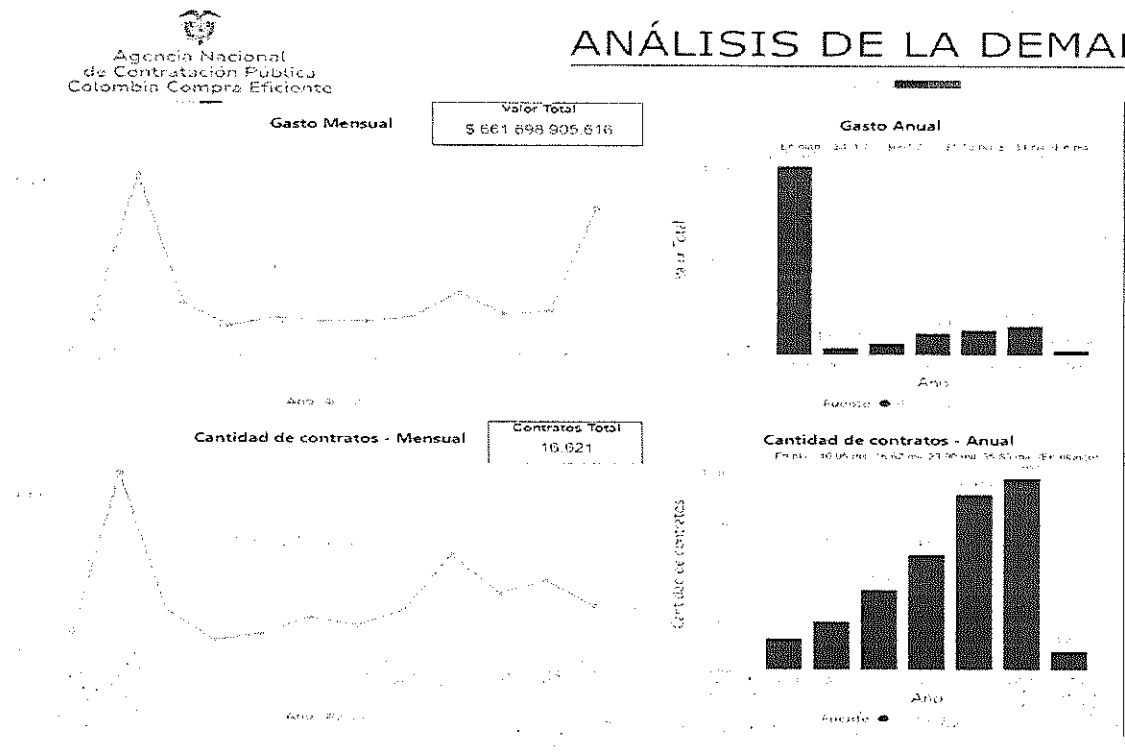
Nombre de Entidad (plataforma):
 ...

Seleccione una categoría:
 ...

Valor contratado:
 \$4 949 735 045 000

Modalidad de selección:
 Ordinaria Especial

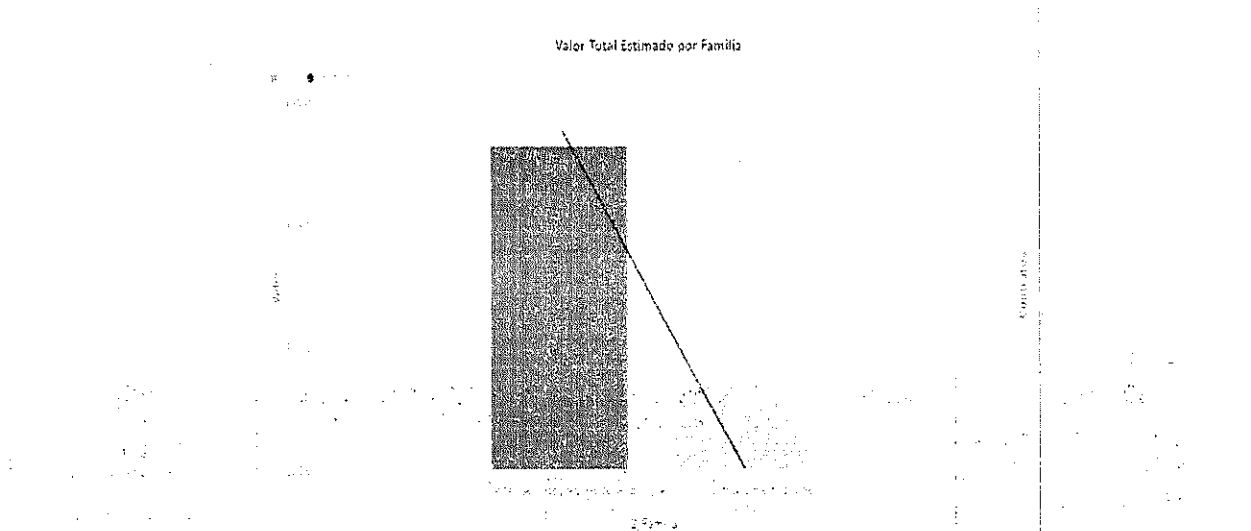
Como se puede observar en la siguiente grafica se han suscrito un total de 16.621 contratos en el Departamento de Boyaca. en el año 2020 a 2025, evidenciado contratos así; Durante el año en 2020: 7 mil, año 2021: 10 mil, año 2022 ;17 mil, año 2023: 24 mil, año 2024;36 mil, año 2025: 39 mil.



Ahora bien, en lo relacionaado con el valor total estimado por familia, se presento lo siguiente;

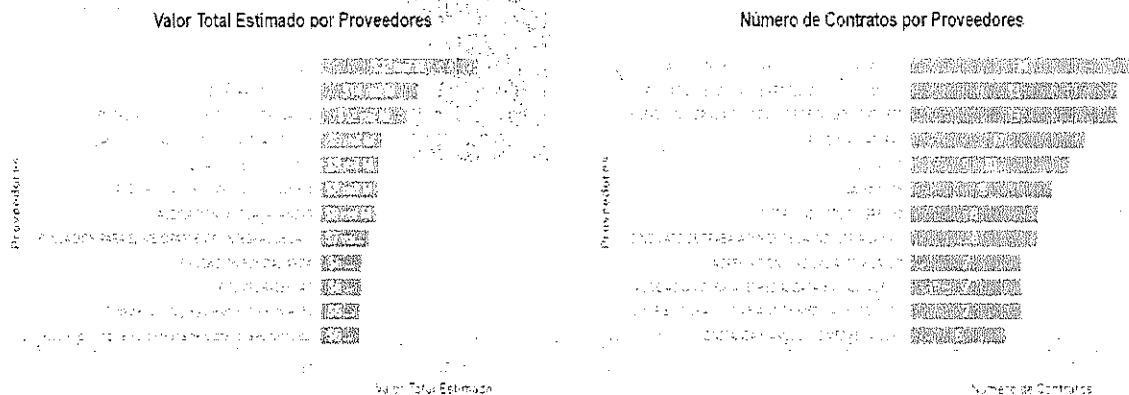
Alcaldía Municipal de Chiquinquirá Calle 17 # 7A – 48 CAM
 Código Dane 15176 Código Postal 154640 Conmutador 7 26 2531
 Web: [http://www.alcaldia-chiquinquirá.gov.co](#)
 #GobiernoDeSiEsPosible





Por otra parte, en lo que corresponde al valor total estimado por proveedores y número de contratos se observa

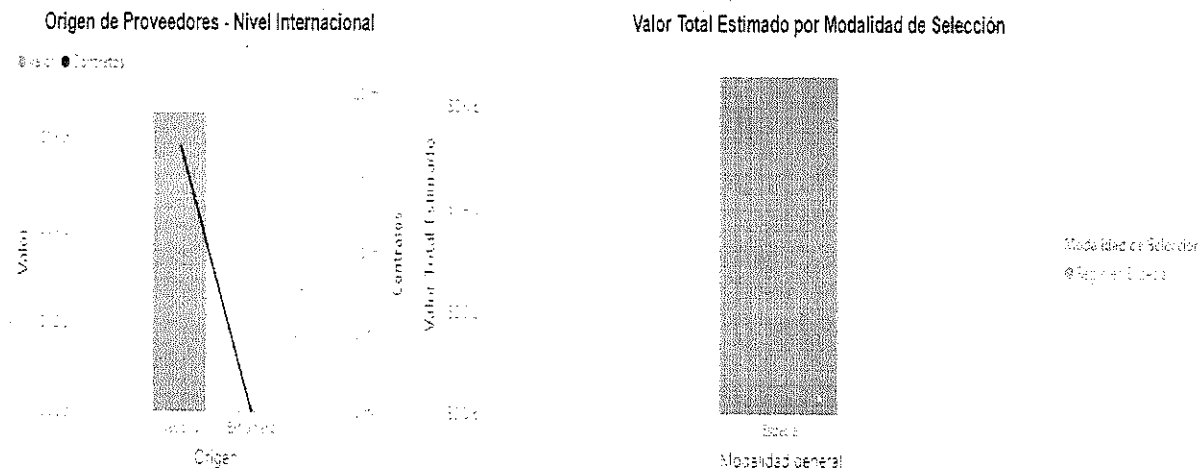
Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
		\$661,7 mil M	16,62 mil	No identificado



Desde luego, en lo relacionado con la modalidad de selección de estos contratos, la modalidad con mayores contratos fue régimen especial como se puede apreciar en la siguiente grafica



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-100	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 5.0	Fecha: 29-07-2025
		Página 17 de 27	



En conclusión, el análisis del modelo de abastecimiento de la demanda correspondiente al código **8515- servicios alimenticios y de nutrición**, entre los años 2022 y 2025, evidencia una tendencia creciente en el número de contratos suscritos, pasando de 16493 en 2022. Este comportamiento permite evidenciar un aumento en la demanda o una concentración de la contratación en más procesos. Así mismo se identificó que las modalidades predominantes fueron licitación pública y contratación directa, reflejando la preferencia de las entidades por mecanismos que garantizan transparencia y eficiencia. Estos resultados permiten comprender mejor las dinámicas del mercado público en este sector y constituyen una base valiosa para optimizar la planeación y gestión.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Código UNSPSC	Cantidad	Valor	Porcentaje	Código UNSPSC	Cantidad	Valor	Porcentaje
8510 - Servicios integrales de salud	16493	\$526.064.209.960	79.50%	8510 - Servicios integrales de salud	16493	\$526.064.209.960	79.50%
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	128	\$135.634.695.656	20.50%	8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	128	\$135.634.695.656	20.50%
Total	16621	\$661.698.905.616	100.00%	Total	16621	\$661.698.905.616	100.00%

ANÁLISIS DE LA OFERTA

ANÁLISIS MODELO DE ABASTECIMIENTO DE LA OFERTA

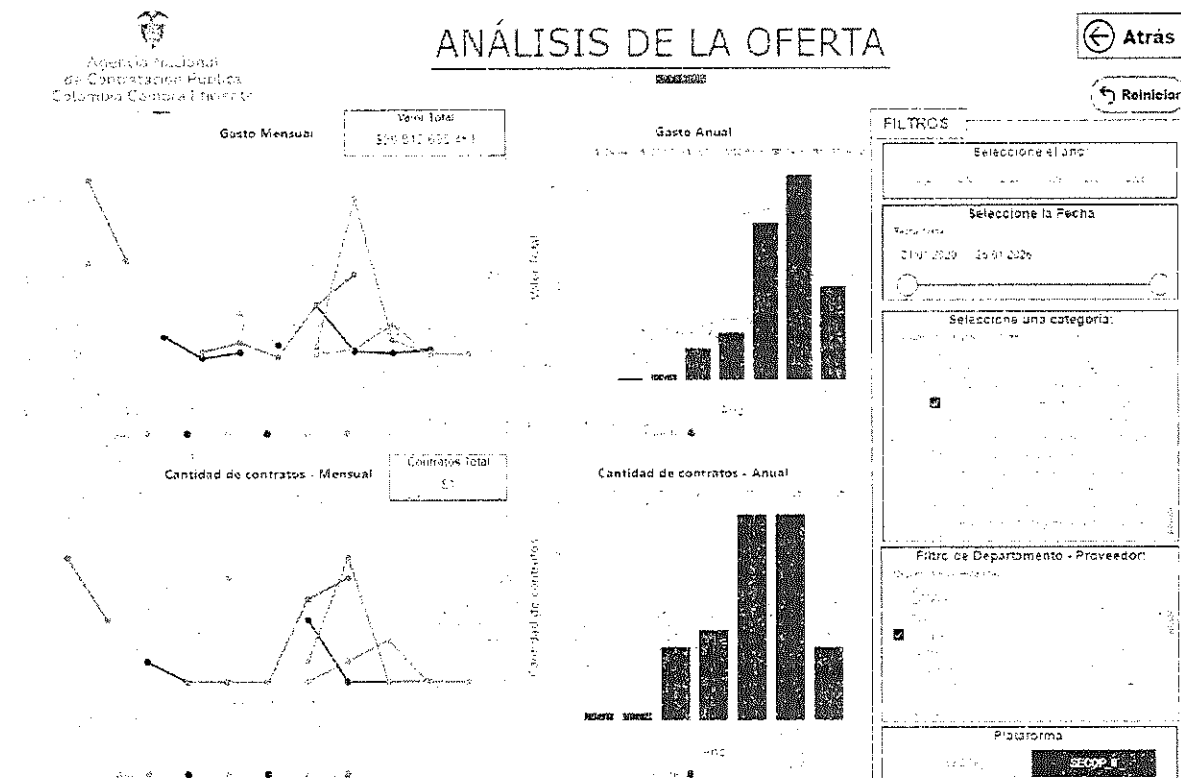
Con el propósito de identificar las dinámicas de adquisición y comportamiento del mercado en torno a los bienes y servicios contratados a través del sistema de compra pública, se realiza el presente análisis del modelo de abastecimiento de la oferta, en el marco de las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente.

Este ejercicio busca examinar los principales aspectos relacionados con la contratación del código **8515 - servicios alimenticios y de nutrición**, comprendiendo las tendencias, frecuencia y actores involucrados en las operaciones realizadas entre el 01 de enero de 2020 y el 29 de enero de 2026.

A partir de esta revisión se pretende reconocer el comportamiento del mercado y los niveles de participación de los proveedores, con el fin de aportar insumos para la toma de decisiones estratégicas y



la optimización de los procesos de adquisición institucional



FILTROS:

Seleccione el año: 2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha: 01/01/2020 25/01/2025

Seleccione una categoría: ☒ Bienes y servicios

Filtro de Departamento - Proveedor: ☒ Boyacá

Plataforma: ☒ SEOPG II

[↺ Reiniciar](#)

Nombre de Proveedor

seleccionar todo

ASOCIACION DE HACENDAS LEYER ASESORIA PAZ

ASOCIACION DE HACENDAS LEYER ASESORIA PAZ

ASOCIACION DE HACENDAS LEYER ASESORIA PAZ

ASOCIACION DE HACENDAS LEYER ASESORIA PAZ

ASOCIACION DE HACENDAS LEYER ASESORIA PAZ

Documento de Proveedor (Plataforma)

Valor contratado: \$0 \$119.289.241.370

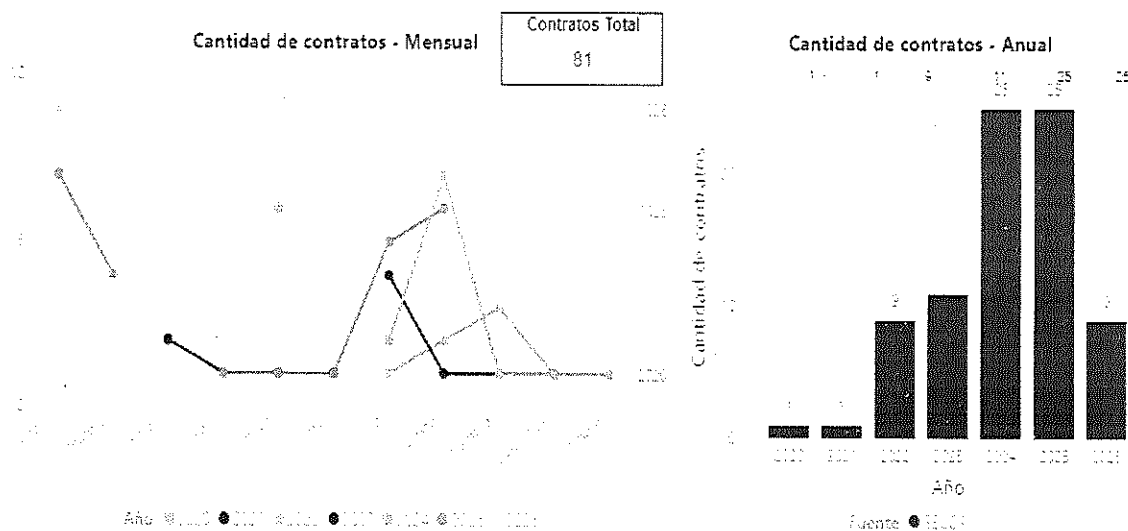
Modalidad de selección

Competitiva ☒ Brevetada

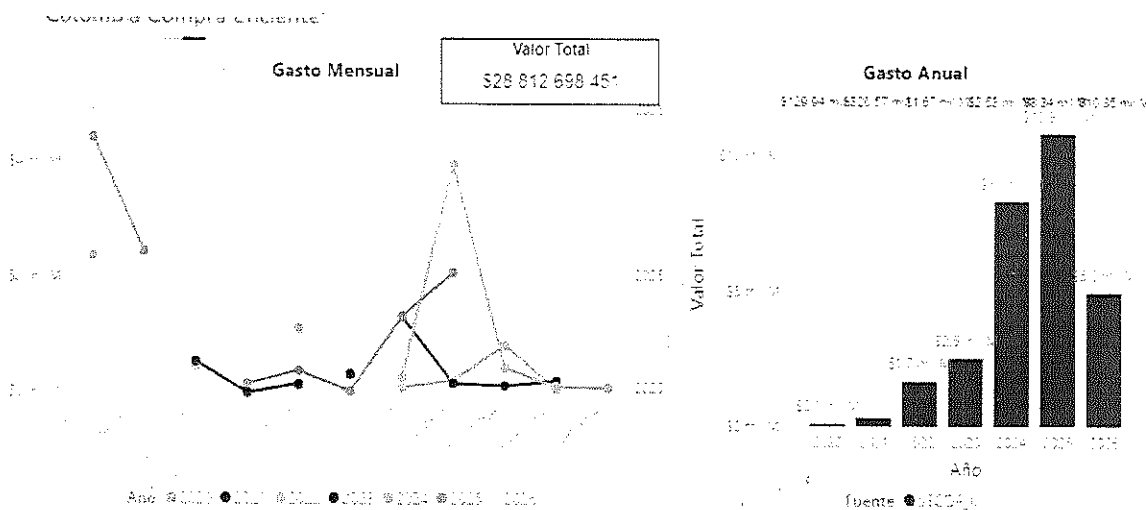
Directa ☒ Especial



Como se puede observar en la siguiente grafica , entre los años 2020 al 2026, se han suscrito un total de 81 contratos en el Departamento de Boyaca. De estos contratos, 1 corresponden al 2020, 1 del año 2021, 9 del año 2022, 11 al año 2023, 25 del año 2024, 25 del año 2025 y 9 del año 2026:



Ahora bien, en lo relacionado con el valor contractual de estos procesos, este fue de \$ 1,73 mil M, y conto con un total de 14 proveedores.

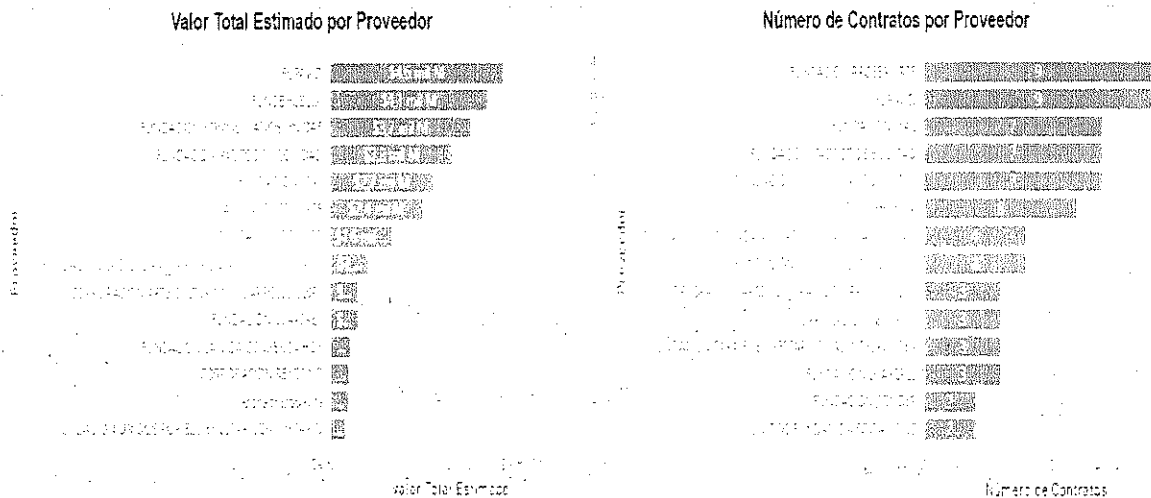


Valor Contratación \$28,81 mil M	Número de Proveedores 26	Número de Contratos 81
---	---	---



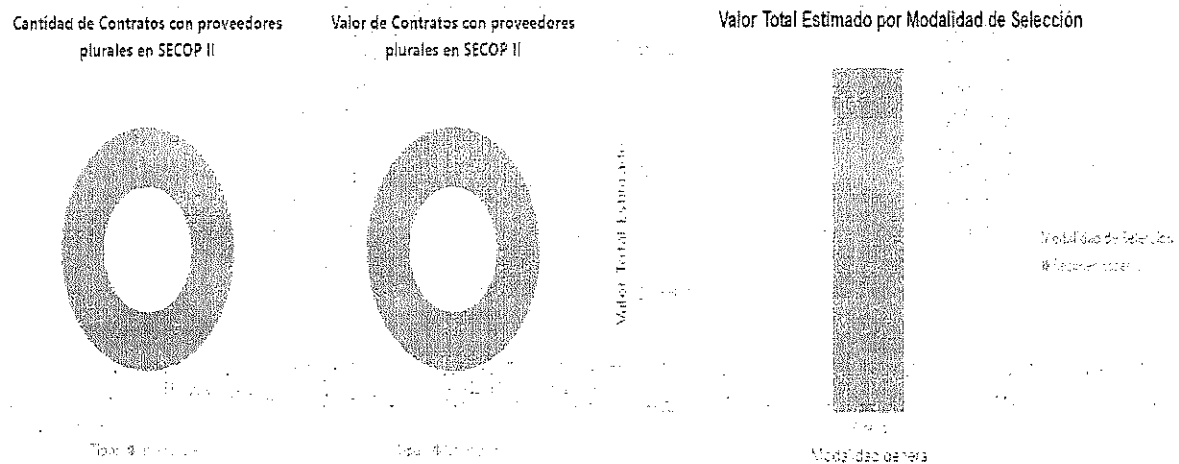
 Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-100	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:	5.0
		Fecha:	29-07-2025
		Página 20 de 27	

En este sentido, a continuación, se expone el valor estimado por proveedor y el número de contratos por proveedor:



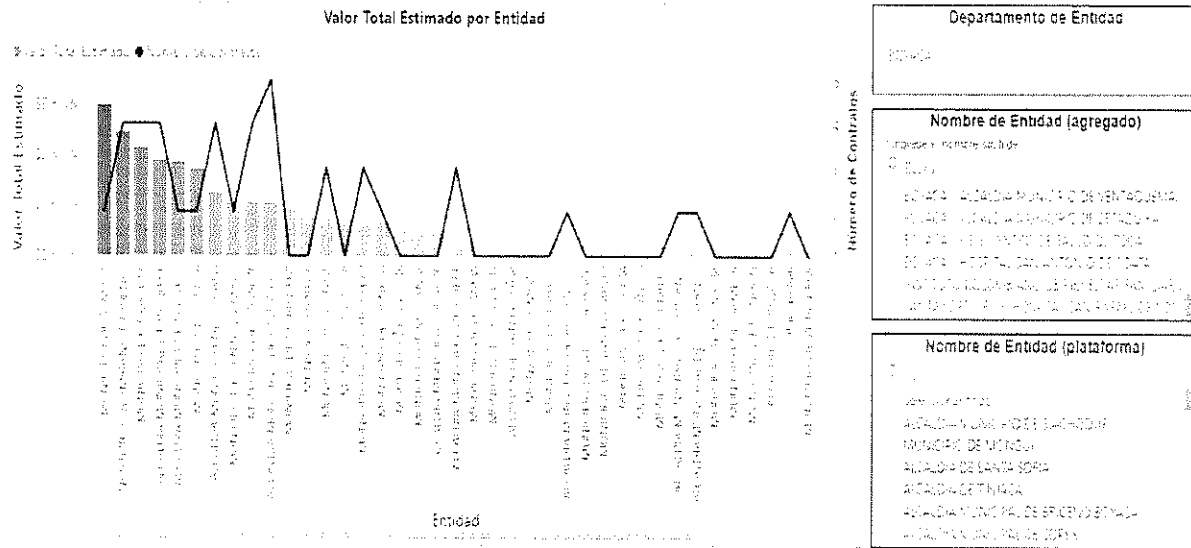
Así, los proveedores con mayor valor contractual son: FUPAV y en lo que respecta a número de contratos por proveedor, se obtiene que FUNDACION PROSERVIRTE es el proveedor con mayor número de contratos.

Ahora bien, estos contratos en su mayoría se han suscrito mediante la modalidad de régimen especial, como se puede identificar en la siguiente gráfica;



Y finalmente a continuación se presenta el valor total estimado por entidad:





Para el año 2022 al 2025 se presentó el siguiente comportamiento de Contratación por bienes y servicios de UNSPSC:

Año	2020			2021			2022			2023	
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	1	\$129.940.140	0.45%	1	\$326.565.250	1.13%	9	\$1.674.909.220	5.81%	11	\$2.526.895.763
Total	1	\$129.940.140	0.45%	1	\$326.565.250	1.13%	9	\$1.674.909.220	5.81%	11	\$2.526.895.763

Año	2024			2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	25	\$8.342.684.969	28,95%	25	\$10.852.231.609	37,66%	9	\$4.959.471.500	17,21%	81	\$28.812.6
Total	25	\$8.342.684.969	28,95%	25	\$10.852.231.609	37,66%	9	\$4.959.471.500	17,21%	81	\$28.812.6

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

En conclusión, el análisis del modelo de abastecimiento de la oferta correspondiente al código **8515- servicios alimenticios y de nutrición**, se evidencia que entre los años 2022 al 2025 el Departamento de Boyacá registro una actividad moderada con 81 contratos suscritos y un valor de \$28,81 Mil Millones, distribuidos en 26 proveedores. En general los resultados permiten comprender las tendencias del mercado y aportan información relevante para fortalecer la planeación y optimización de futuras adquisiciones institucionales.



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-100	
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
			Página 22 de 27	

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL SECTOR

Con el fin de adelantar un análisis económico del sector, se tomaron en cuenta los indicadores de capacidad financiera y organizacional de la información registrada en la plataforma SECOP II.

De acuerdo con el análisis realizado por el Municipio de Chiquinquirá respecto programas para la población adulta mayor que se pretende contratarse y se obtuvieron los siguientes datos financieros:

CONTRATO/CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
CONVENIO 001 DE 2021	MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRA	CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO, PAQUETE NUTRICIONAL PARA PREPARAR A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRA.	\$210.000.000
CONVENIO DE ASOCIACION N. 2022-356 DE JUNIO DE 2022	MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRA	CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO, PAQUETE NUTRICIONAL PARA PREPARAR A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRA.	\$186.452.100
CONVENIO DE ASOCIACION N. 2022-356 DE OCTUBRE 12 DE 2022	MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRA	CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO, PAQUETE NUTRICIONAL PARA PREPARAR A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRA.	\$ 153.692.100
CONVENIO DE ASOCIACION No. ESAL-007-2024 SECOP II	MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO PAQUETE NUTRICIONAL PREPARADO, A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA "AÑOS DORADOS" DEL MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRÁ BOYACÁ	\$ 110.980.000
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL-002-2024	MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO PAQUETE NUTRICIONAL PREPARADO, A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA "AÑOS DORADOS" DEL MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRÁ – BOYACÁ	\$ 303.715.000



Alcaldía Municipal de Chiquinquirá Calle 17 # 7A – 48 CAM
Código Dane 15176 Código Postal 154640 Conmutador 7 26 2531

Web: <http://www.alcaldia-chiquinquirá.gov.co>

#GobiernoDelSiEsPosible



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-100	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 5.0	Fecha: 29-07-2025
		Página 23 de 27	

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL-002-2025	MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRÁ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO PAQUETE NUTRICIONAL PREPARADO, A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA "AÑOS DORADOS" DEL MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ VIGENCIA 2025	\$ 187.200.000
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL-005-2025	MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRÁ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO PAQUETE NUTRICIONAL PREPARADO, A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA "AÑOS DORADOS" DEL MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ VIGENCIA 2025	\$335.400.000
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL-002-2026	MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRÁ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO PAQUETE NUTRICIONAL PREPARADO, A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA "AÑOS DORADOS" DEL MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ VIGENCIA 2026	\$353.724.000

4 ESTUDIOS DE LA OFERTA

El Municipio de Chiquinquirá, no cuenta con una base de datos consolidada que permita realizar estudio de la oferta, en este sentido se debe tener en cuenta que en este caso la modalidad de contratación es: RÉGIMEN ESPECIAL – CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Con el fin de conocer el comportamiento del mercado, se realizó un análisis de posibles oferentes, y se encontró que a nivel nacional y regional existen varias empresas que ofertan los productos a servicios a solicitar, quienes podrían ser posibles proveedores, cuyas cotizaciones llegaron al Municipio de Chiquinquirá de las siguientes razones sociales:

- 4.1. FUNDACIÓN SUEÑOS DE VIDA Y ESPERANZA DEL MAÑANA con NIT. 901.320.630-1
- 4.2. FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL PAN Y VIDA con NIT. 900.339.464-5

5 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y resultados:

En entidades públicas se ha celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

CONTRATO/CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
PE-AMA-008-2024 SECOP II	MUNICIPIO DE AQUITANIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, PARA MEJORAR SU SALUD FISICA, MENTAL	\$ 201.265.000



 Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-100	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 5.0	Fecha: 29-07-2025
		Página 24 de 27	

		Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE AQUITANIA	
MZ-ESAL-008-2024 SECOP II	MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO VULNERABLE ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA - BOYACÁ	\$ 118.182.850,04
PC-MT-SA-SIP-007-2024 SECOP II	MUNICIPIO TIBASOSA	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS A MONTO AGOTABLE PARA LA ATENCIÓN DE LA TERCERA EDAD DENTRO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CENTRO DE VIDA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y LAS DISTINTAS VEREDAS DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, VIGENCIA 2024, MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ	\$ 230.000.000
SM-ESAL-005-2026 SECOP II	MUNICIPIO SAN MATEO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO VULNERABLE ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO MARCOS GUEVARA DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO BOYACÁ, VIGENCIA 2026	126.942.686,72
ESAL- MQ-003-2025 SECOP II	MUNICIPIO DE QUIPAMA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CENTRO VIDA MIS AÑOS DORADOS, ORIENTADO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	426.502.531

Toma de muestra de procesos para determinar los indicadores financieros y organizaciones

MUNICIPIO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
	≥	≤	≥	≥	≥
MUNICIPIO AQUITANIA	0	0	0	0	0
MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	2	0,6	9,95	0,15	0,15
MUNICIPIO TIBASOSA	3,56	0,52	19,32	0,31	0,2
MUNICIPIO SAN MATEO	7	0,5	20	1	0,08



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-100	
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
			Página 25 de 27	

MUNICIPIO DE QUIPAMA	7	0,36	14	0,2	0,15
SUMA	19,56	1,98	63,27	1,66	0,58
PROMEDIO	3,91	0,40	12,65	0,33	0,12

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL SECTOR

Con el fin de adelantar un análisis económico del sector, se tomaron en cuenta los indicadores de capacidad financiera y organizacional de la información registrada en la plataforma SECOP II.

De acuerdo con el análisis realizado por el Municipio de Chiquinquirá respecto programas para la población adulta mayor que se pretende contratarse y se obtuvieron los siguientes datos financieros:

1. RESUMEN INDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 3,91
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,40
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 12,65 o Indeterminado

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,33
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual 0,12

6 FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

Teniendo en cuenta LEY 1276 DE 2009 (enero 05), A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros Día.

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de Sisbén, a través de los Centros Día, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

Artículo 2°. Alcances. La presente ley aplica en todo el territorio nacional; en las entidades territoriales de cualquier nivel, que a la fecha hayan implementado el cobro de la estampilla y estén desarrollando programas que brinden los servicios señalados en la presente ley. Los recursos adicionales generados en virtud de esta ley, serán aplicados a los programas de adulto mayor, en



 Alcaldía de CHIQUEINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-100	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:	5.0
		Fecha:	29-07-2025
		Página 26 de 27	

los porcentajes aquí establecidos.

Artículo 3°. Modifícase el artículo 1° de la Ley 687 de 2001, Modificado por el art. 15, Ley 1850 de 2017, el cual quedará así: Autorízase a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros Día para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros día, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional.

El programa consiste en el suministro organizado de un complemento nutricional con alimentos inocuos, a los Adultos Mayores Inscritos en el Centro Día "Años Dorados" Urbano y Rural y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y de formación, en adecuados hábitos alimenticios y estilos de vida saludables, que contribuyen a mejorar el desempeño de los Adultos Mayores y apoyar su vinculación y permanencia al Programa Centro Día.

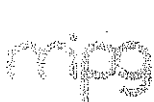
Es así que los Recursos Financieros invertidos para el complemento, serán de acuerdo al recaudo de la estampilla Pro Adulto Mayor, provenientes del Departamento y el Municipio. Para dar cuenta de los avances en el ámbito de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, el país cuenta con una serie de instituciones y programas, que desde diferentes sectores respaldan este proceso.

Entre los principales instrumentos de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional se tienen:

1. *Comisión intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN:* Creada para el fortalecimiento de los mecanismos de gobernabilidad y coordinación de las entidades rectores de la política (Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Departamento Nacional de Planeación).
2. *Plan Nacional y los planes territoriales de SAN -PNSAN—PTSAN:* Es el conjunto de objetivos, metas, estrategias y acciones que desde el Estado y la sociedad civil tiene como objeto proteger a la población del hambre y alimentación inadecuada, asegurar el acceso a los alimentos y coordinar intervenciones intersectoriales.
3. *Observatorio Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -OSAN:* Es el sistema integrado de instituciones, actores, políticas, procesos, tecnologías, recursos y responsables de la SAN que integra, produce y facilita el análisis de información y gestión de conocimiento para fundamentar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la SAN, de la política de SAN, de las acciones que buscan garantizarla y de sus propias acciones. <https://www.dnp.gov.co/programasdesarrollo-social/politicas-y-adm-dicas-sociales-transversales/Paginas/seguridad-alimentaria-y-nutricional.aspx>.
4. En los presentes Estudios previos se calculan la totalidad de costos directos e indirectos en que incurrirá el futuro contratista.

RACIÓN PREPARADA EN SITIO.

El costo del complemento alimentario se realizó mediante estudio de precios del mercado para el año 2026, en el cual se calculó el valor de ingredientes o materia prima, elementos de aseo,



 Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-100	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 5.0	Fecha: 29-07-2025
		Página 27 de 27	

transporte, personal manipulador, personal logístico, servicios de energía, gas y Mantenimiento de Equipos, así:

Tabla No. 5 Costo Complemento Tipo Almuerzo Ración preparada en sitio

DESCRIPCIÓN	VALOR PROMEDIO
Valor promedio Ingredientes	\$ 12.350
Personal manipulador de alimentos	\$ 1.250
Transporte carro con termokin para garantizar cadena de frio	\$ 1.450
Elementos de aseo para garantizar condiciones higiénicas sanitarias	\$ 1.300
Personal logístico (Embalaje, carga y descarga de materia prima)	\$ 1.600
Servicios de gas, agua y energía	\$ 1.200
Transporte Área Rural	\$ 1.850
TOTAL	\$ 21.000

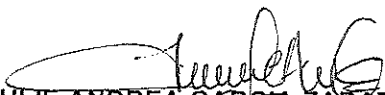
El complemento alimentario ración preparada está calculado para **TREINTA Y TRES (33) DÍAS HÁBILES** contados de lunes a viernes.

7 ¿EN QUÉ FORMA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PERMITE CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE EFICIENCIA, ECONOMÍA, EFICACIA O MANEJO DEL RIESGO?

La ESAL les permite cumplir en la medida en que la mayor experiencia en actividades similares a la que se pretende contratar permite asignar de la mejor manera los riesgos propios de la contratación y de las actividades que se van a desplegar. De igual manera, al realizar la ejecución del convenio con una ESAL permite el cumplimiento de los objetivos trazados en el plan de desarrollo con eficacia, eficiencia y economía porque se disminuyen costos alcanzando la meta propuesta en el plan de desarrollo municipal.

8 CONCLUSIÓN

La oferta, al igual que la demanda, está en función de una serie de factores, como es el precio en el mercado del producto o servicio, entre otros. El valor estimado del presente convenio asciende a la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$124.740.000) M/CTE** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos directos e indirectos que se generen, más los aportes hechos en dinero y/o especie por parte de la ESAL, que no deber ser inferior a **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.000.000)** conforme a los lineamientos establecidos.


JULIE ANDREA GARCÍA ZARATE

Directora de Programas Sociales y Grupos Poblacionales

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
JULIE ANDREA GARCÍA ZARATE		JULIE ANDREA GARCÍA ZARATE		JULIE ANDREA GARCÍA ZARATE	
Nombre del documento		ANÁLISIS DE SECTOR		Versión	
Dependencia	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y GRUPOS POBLACIONALES	TRD		Consecutivo	
Proceso:		Procedimiento:			
Dimensión:		Política:			



Bogotá D.C., 25 de Agosto de 2.026

Señores:

Municipio de Chiquinqu

Chiquinquirá (Boyaca)

Ref. AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO PAQUETE NUTRICIONAL PREPARADO, A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA "AÑOS DORADOS" DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ VIGENCIA 2026

Asunto. Cotización

Presentamos a ustedes la siguiente propuesta, con el fin de realizar el suministro de alimentación preparada del programa de la referencia.

• **PRECIO DE LA OFERTA :**

#	DESCRIPCIÓN	VALOR DISCRIMINADO
①	Valor promedio de los ingredientes	\$ 12.350
②	Personal manipulador de los alimentos	\$ 1.250
③	Transporte con termoking para garantizar cadena de frío	\$ 1.450
④	Elementos de aseo para garantizar condiciones higiénicas sanitarias	\$ 1.300
⑤	Personal logístico (Embalaje, carga y descarga de materia prima)	\$ 1.600
⑥	Servicios de gas, agua y energía.	\$ 1.200
⑦	Transporte Área Rural	\$ 1.850
VALOR TOTAL =		\$ 21.000

• **DETALLE Y MEDIDA DE CADA COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO EN EL SITIO:**

DIETA NORMAL

COMPONENTE	MEDIDA
SOPA	300 ML
PROTEINA	120 Gr
ARROZ	30 Gr
VERDURA Y/O ENSALADA	56 Gr
GARNITURA	80 Gr

DIETA HIPOGLUCIDA

COMPONENTE	MEDIDA
SOPA	300 ML
PROTEINA	120 Gr
ARROZ	30 Gr
VERDURA Y/O ENSALADA	56 Gr
GARNITURA	80 Gr

BEBIDA	120 ML
--------	--------

BEBIDA	120 ML
--------	--------

DIETA HIPOSODICA

COMPONENTE	MEDIDA
SOPA	150 ML
PROTEINA	120 Gr
ARROZ	30 Gr
VERDURA Y/O ENSALADA	86 Gr
BEBIDA	170 ML

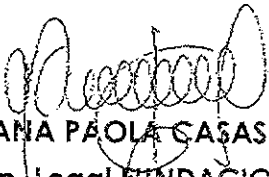
DIETA HIPOCALORICA

COMPONENTE	MEDIDA
SOPA	150 ML
PROTEINA	120 Gr
ARROZ	30 Gr
VERDURA Y/O ENSALADA	86 Gr
BEBIDA	170 ML

Todos los alimentos serán preparados, suministrados y servidos en el Centro de Vida "Años Dorados"

Con gusto atenderemos cualquier inquietud.

Atentamente,



DIANA PAOLA CASAS GONZÁLEZ

Rep. Legal FUNDACION DE SERVICIO SOCIAL PAN Y VIDA

Celular 311 829 1237

Nit 900339464-5

fundación_fundavida@hotmail.com

FUNDACIÓN SUEÑOS DE VIDA Y ESPERANZA DEL MAÑANA

NIT 901.320.630-1

DIRECCION: CRA 12 NO 33-13

Tus sueños son nuestros sueños y los hacemos realidad con la voluntad de Dios nunca perdamos la esperanza de lograr nuestra metas y sueños



Girardot, agosto 25 de 2026.

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA

Chiquinquirá – Boyacá.

Nos permitimos presentar cotización para el suministro de alimentos preparados, para el desarrollo del programa ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA SUMINISTRAR COMPLEMENTO DIETARIO PREPARADO A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA "AÑOS DORADOS" DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO DISCRIMINADO
1	Valor promedio ingredientes	12.900
2	Personal manipulador de alimentos	1.350
3	Transporte con termoking para garantizar cadena de frío	1.650
4	Elementos de aseo para garantizar condiciones higiénicas sanitarias	1.350
5	Personal logístico (Embalaje, carga y descarga de materia prima)	1.600
6	Servicios de gas, agua y energía.	1.300
7	Transporte área rural	1.950
	TOTAL	\$22.100

ESPECIFICACIÓN DEL COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO EN EL LUGAR

DIETA Y RACIÓN

DIETA NORMAL:

COMPONENTE	GRAMAJE
SOPA	300 ML
PROTEINA	120 GR
ARROZ	30 GR
VERDURA Y/O ENSALADA	56 GR
GARNITURA	80 GR
BEBIDA	120 ML

FUNDACION SUEÑOS DE VIDA Y ESPERANZA DEL MAÑANA

NIT 901.320.630-1

DIRECCION: CRA 12 NO 33-13

Tus sueños son nuestros sueños y los hacemos realidad con la voluntad de Dios nunca perdamos la esperanza de lograr nuestra metas y sueños



DIETA HIPOSODICA:

COMPONENTE	GRAMAJE
SOPA	300 ML
PROTEINA	120 GR
ARROZ	30 GR
VERDURA Y/O ENSALADA	56 GR
GARNITURA	80 GR
BEBIDA	120 ML

DIETA HIPOGLUCIDA:

COMPONENTE	GRAMAJE
SOPA	150 ML
PROTEINA	120 GR
ARROZ	30 GR
VERDURA Y/O ENSALADA	86 GR
BEBIDA	170 ML

DIETA HIPOCALORICA:

COMPONENTE	GRAMAJE
SOPA	150 ML
PROTEINA	120 GR
ARROZ	30 GR
VERDURA Y/O ENSALADA	86 GR
BEBIDA	170 ML

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

FUNDACIÓN SUEÑOS DE VIDA Y ESPERANZA DEL MAÑANA
RONALD JAIME NIETO SOTO
REPRESENTANTE LEG